

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 01 FEB. 2017

00017

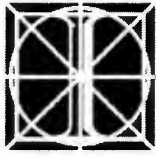
Expediente N° 14.407/16

VISTO la Resolución FI N° 485-CD-2015, recaída en Expte. N° 14.117/10, por la que se autoriza a los alumnos Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO y Manuel Antonio GUEMES, estudiantes de Ingeniería Industrial, a cursar asignaturas en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTMB) Francia, en el marco de la movilidad estudiantil prevista en el Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC), y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se dispuso que si, una vez concluida su estancia, los estudiantes acreditaban haber aprobado en la Universidad de destino las asignaturas, cuyas designaciones traducidas son "Educación Ambiental y sus Problemáticas", "Ecodiseño", "Energía, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible", "Gestión de Recursos Humanos" y "Fundamentos de la Calidad", les serían reconocidas como aprobadas por equivalencias las materias "Gestión Ambiental", "Relaciones Humanas" y "Gestión de la Calidad".

Que mediante Nota N° 1866/16, el Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO solicita se le reconozcan como aprobada la asignatura "Gestión Ambiental", perteneciente al Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial, para lo cual adjunta las atestaciones del cursado y aprobación de las asignaturas cuya designación traducida es



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

№ 00017

Expediente Nº 14.407/16

“Iniciación al Medio Ambiente y a sus Problemáticas” y “Energía. Medioambiente y Desarrollo Sustentable”.

Que, asimismo, solicita se le reconozcan como horas del Requisito Curricular “Seminarios Electivos”, el curso “Francés Lengua Extranjera Nivel 2”, cuya atestación de cursado y aprobación acompaña.

Que el estudiante presenta la totalidad de la documentación extendida por la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), en original e idioma francés.

Que el artículo 28 del Decreto Nº 1883/91 (Texto Ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos) establece, con relación a los documentos expedidos por autoridad extranjera, que *“los redactados en idioma extranjero deberán acompañarse con su correspondiente traducción hecha por traductor matriculado”*.

Que a fs. 28/33 de autos, se incorpora la traducción de la documentación expedida por la UTBM, realizada por la Profesora y Perito Traductora de Francés (matriculada) Alicia M. Folco de Palacios y legalizada por la Secretaría de la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

CSA
D
A Que ha tenido intervención en autos la Escuela de Ingeniería Industrial, la cual aconseja otorgar, por equivalencia, la promoción de la asignatura “Gestión Ambiental”, como así también reconocer quince (15) horas de Seminarios Electivos, por la aprobación del Curso “Francés Lengua Extranjera Nivel 2”.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00017

Expediente N° 14.407/16

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 314/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer como aprobada por el Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO (L.U. N° 308249 – D.N.I. N° 36.338.919), la asignatura “Gestión Ambiental” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, por equivalencia con las siguientes materias cursadas y aprobadas en la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), en el marco del Programa Franco-Argentino de Cooperación Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC):

- “Initiation à l’environnement et à ses problématiques” (“Iniciación al Medioambiente y a sus Problemáticas”)
- “Energy, Environment and Sustainable Development” (“Energía, Medioambiente y Desarrollo Sustentable”)

ARTÍCULO 2º.- Reconocer, al Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO (L.U. N° 308249 – D.N.I. N° 36.338.919), alumno de Ingeniería Industrial, quince (15) horas del Requisito Curricular “Seminarios Electivos”, por la aprobación la Université de Technologie de Belfort-Montbéliard (UTBM), del Curso denominado “Français langue étrangère niveau II” (“Francés Lengua Extranjera Nivel II) , en el marco del Programa Franco-Argentino de Cooperación



Universidad Nacional de Salta


**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.407/16

Científica y Tecnológica para la formación de Ingenieros (ARFITEC).

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad; a las Secretarías Académica y de Vinculación y Transferencia de la Facultad; al Sr. Maximiliano Mauricio Daniel NAVARRO; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica y por su intermedio a la Dirección Administrativa Económica Financiera y girar los obrados a la Dirección de

 Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 1 7 -CD-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa